

DECRETO SUPREMO N° 09550

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro da Planificación y Coordinación Lic. Gustavo Luna Uzquiano debe ausentarse a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica para concurrir al sub Comité para Bolivia del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) con el objeto de efectuar el exámen anual de la situación económica de Bolivia durante la gestión de 1970;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario designar al Ministro que lo sustituya durante su ausencia;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Planificación y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular, a señor Lic. José Ortiz Mercado, Ministro de Estado.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Jorge Gallardo Lozada, David La Fuente Soto, Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán Pol, Jesús Vía Solíz, Eduardo Méndez Pereyra, Abel Ayoroa Argandoña, Hugo Céspedes Espinoza, Guillermo Aponte Burela, Gastón Lupo Gamarra, Jorge Prudencio Cossío, José Ortiz Mercado, Mario Velarde Dorado.